

**COMISION DE LIBRE COMERCIO DEL TLCAN
DECLARACION CONJUNTA
Montreal, Canadá, 7 de octubre del 2003**

“Celebrando una década del TLCAN”

El Honorable Pierre S. Pettigrew, Ministro de Comercio Internacional de Canadá; Fernando Canales Clariond, Secretario de Economía de México; y el Embajador Robert B. Zoellick, Representante Comercial de los Estados Unidos; se complacen en emitir la siguiente Declaración Conjunta, que repasa los resultados de la reunión de la Comisión de Libre Comercio celebrada en la ciudad de Montreal, Québec, Canadá, el 7 de octubre del 2003.

Conforme nos acercamos al décimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), es importante evaluar el impacto que este ha tenido en nuestros tres países. Los resultados son claros -- el TLCAN ha sido un gran éxito para las tres Partes. Es también una clara demostración de los beneficios que trae la implementación en nuestros países de políticas comerciales como un medio para incrementar el bienestar, mejorar la competitividad y expandir los beneficios a los consumidores, trabajadores y empresarios. En este sentido, seguimos comprometidos en asegurar que el TLCAN continúe ayudando a fortalecer la economía de Norteamérica a través de un marco regulatorio claro para el comercio.

Desde la entrada en vigor del TLCAN, el 1 de enero de 1994, los flujos comerciales entre nuestros tres países han alcanzado más de \$621 mil millones de dólares estadounidenses, más del doble del nivel que se tenía previamente. Por su parte, la Inversión Extranjera Directa proveniente de países no miembros del TLCAN hacía nuestros países, se duplicó para alcanzar \$299.2 mil millones de dólares estadounidenses en el 2000.

La historia del TLCAN va más allá de los resultados de comercio e inversión. Este 1 de enero del 2004 también se conmemorará el décimo aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte y del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte. Estos exitosos Acuerdos han contribuido a asegurar que la integración económica promovida por el TLCAN se realice en el marco de condiciones ambientales adecuadas y de mejora en las condiciones laborales.

En la última reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, celebrada en mayo del 2002, instruimos a nuestros funcionarios para analizar los escenarios de trabajo trilateral que estimulen el comercio entre nuestros tres países y que permitan aprovechar el potencial de una economía Norteamericana más integrada y eficiente.

Con base en el trabajo logrado a la fecha, hemos acordado el día de hoy una serie de acciones para estimular el comercio y la inversión entre nuestros tres países y hemos instruido a nuestros funcionarios para que analicen las oportunidades futuras de cooperación trilateral.

Analizamos las recomendaciones del Grupo de Expertos de Inversión (GEI), al cual dimos el mandato de analizar el funcionamiento del capítulo de inversión del TLCAN. Acordamos emitir

declaraciones y recomendar procedimientos concernientes a comunicaciones de terceros que no son partes contendientes, así como un formato para las notificaciones de la intención de someter una reclamación a arbitraje. Estas mejorarán la transparencia y eficiencia del proceso de solución de controversias inversionista-Estado del capítulo de inversión. Se anexa copia de dichas declaraciones. Gran parte del trabajo que llevó al GEI emitir sus recomendaciones fue informado por grupos de interés, incluido a través de la reunión de consultas celebradas en la ciudad de Montreal, Canadá, en mayo pasado. El Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental --nuestras contrapartes del sector ambiental--, y el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), contribuyeron de manera importante en la organización de estas consultas. Dimos instrucciones al GEI para continuar su trabajo de análisis del funcionamiento del capítulo de inversión del TLCAN a fin de continuar su labor de buscar formas de mejorar la implementación del capítulo, incluso mediante el examen de las disposiciones de inversión de otros tratados, cuando ello sea apropiado.

Es un placer para nosotros comunicar que el comercio de bienes no-agrícolas dejó de estar restringido por aranceles. Sin embargo, aún existen algunos costos de transacción que repercuten en las exportaciones y obstaculizan el crecimiento del comercio trilateral. Solicitamos al Comité de Comercio en Bienes del TLCAN llevar a cabo un estudio de nuestros aranceles de Nación Más Favorecida, a fin de determinar si la armonización de las mismas fomentaría el comercio mediante la reducción de estos costos de transacción. Asimismo, solicitamos al Grupo de Trabajo de Reglas de Origen del TLCAN buscar una mayor liberalización en las reglas de origen del Tratado. Instruimos a nuestros funcionarios para iniciar las consultas necesarias con las respectivas industrias nacionales para determinar cuáles productos se podrían abarcar en este ejercicio y proporcionarle un reporte a nuestros Viceministros en su próxima reunión.

Los Ministros discutieron la inminente liberalización del comercio internacional del sector textil y confección a finales del 2004, así como los pasos que deberán tomarse para preparar a nuestras industrias ante la creciente competencia mundial en este mercado.

Del Grupo de Trabajo de Entrada Temporal del TLCAN (GET) aceptamos la recomendación de permitir la entrada temporal de profesionistas a actuarios y fitopatólogos. Hemos acordado que cada Parte realizará sus procedimientos internos para admitir profesionistas en estas dos áreas y las Partes implementarán este cambio de manera trilateral el 1 de febrero del 2004. Finalmente, solicitamos al GET desarrollar procedimientos acordados de manera trilateral para adicionar y eliminar profesiones del Apéndice 1603.D.1 (Profesionistas) del TLCAN.

Nos complace aceptar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo que ha sido firmado por los contadores de Canadá, México y Estados Unidos. Exhortamos a nuestras autoridades competentes a que implementen dicho acuerdo de manera congruente con las disposiciones del TLCAN. Este acuerdo facilitará el reconocimiento de títulos profesionales dentro de los países miembros del TLCAN. Mediante la facilitación del comercio transfronterizo de servicios, este tipo de acuerdos contribuye a la consecución de los objetivos del TLCAN por lo que exhortamos a otros grupos de profesionistas a finalizar los acuerdos que actualmente se negocian y a desarrollar normas de aceptación mutua, así como criterios para el otorgamiento de licencias y certificados de prestadores de servicios profesionales.

Nos complació ser informados respecto al establecimiento del Comité de Acero de América del Norte, el cual se reunirá por primera vez el próximo 21 de noviembre en la Ciudad de México. El objetivo del Comité es promover la cooperación continua entre los gobiernos de los tres países en asuntos concernientes a la industria del acero, servir como mecanismo consultivo para el intercambio de información, revisar los adelantos en asuntos de interés común, así como contribuir a la reducción de las distorsiones en el mercado norteamericano del acero. Esperamos con interés la recepción de los reportes del Comité. Se anexa una declaración separada respecto al establecimiento de este Comité.

Hemos aceptado la recomendación del Comité Consultivo de Controversias Comerciales Privadas del TLCAN en el sentido de exhortar a nuestras autoridades competentes para adoptar en cada uno de nuestros países la Ley Modelo sobre Conciliación Comercial Internacional de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Este hecho facilitará la resolución efectiva de controversias privadas de comercio mediante el establecimiento de un marco jurídico común en la región del TLCAN.

Más allá de la región del TLCAN, también discutimos el papel esencial que tienen una mayor liberalización del comercio y la inversión en la promoción de crecimiento económico y en la reducción de la pobreza en el mundo, así como el liderazgo que nuestros tres países tienen en este respecto.

A pesar del retroceso en la Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún, acordamos que la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales representa aún una enorme oportunidad para la economía mundial y en particular para los países en desarrollo. Hacemos un llamado a los Miembros a redoblar sus esfuerzos para construir puentes y lograr consensos en los próximos meses. Coincidimos en que se requiere dar un nuevo impulso al proceso multilateral y avanzar en la liberalización comercial que beneficie a todos los participantes. Acordamos también tomar todas las oportunidades adecuadas para fortalecer el sistema multilateral, incluyendo las reuniones de Líderes de APEC – y de los Ministros de Comercio – en Tailandia durante este mes.

Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y con la conclusión exitosa de las negociaciones en enero del 2005 de un acuerdo integral y ambicioso. Al aproximarse la reunión Ministerial del ALCA en noviembre 20 y 21 del 2003 en Miami, continuaremos trabajando con nuestros socios hemisféricos para lograr la promesa que tiene el ALCA para el crecimiento y el desarrollo económico a través de una mayor integración económica.

Aprobamos la publicación de un folleto trilateral sobre el TLCAN, el cual puede encontrarse en las páginas de Internet de los tres ministerios.

Finalmente, acordamos que los Estados Unidos serán los anfitriones de la siguiente reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, a nivel ministerial, el próximo año.